



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo del BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. Nit. #900.215.071-1 contra FABIO LEDEZMA CLAROS c.c. #83.180.406. Rad. 41001-41-89-004-2020-00209-00.

Teniendo en cuenta la renuncia del poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana